XX REUNIÓN COMITÉ
INTEGRACIÓN AUSTRAL

El Calafate, 17 y 18 de noviembre de 2010.

ACTA SUBCOMISIÓN DE TEMAS MARÍTIMOS

En la Ciudad de El Calafate (Provincia de Santa Cruz - República Argentina) a los 17 días del mes de Noviembre de 2010, se reúne la Subcomisión de Temas Marítimos en el marco del XX Encuentro del Comité de Integración Austral, designándose como Coordinadores, con la asistencia de Señor Claudio BOBBIO de la Unidad Ejecutora Portuaria de la Provincia de Santa Cruz, al Señor Director de Promoción Naviera, de la Dirección Nacional de Transporte Fluvial y Marítimo de la República Argentina, Don Víctor Jorge TOMCZYSZYN, al Señor Prefecto Mayor Walter NIETO, Prefecto de Zona Mar Argentino Sur, y el Señor Capitán de Navío Luis María FERRARI por la Armada Argentina.

Se da lectura al Acta de la reunión desarrollada entre los días 7 y 8 de mayo de 2009, en la Ciudad de Coyahique, República de Chile, efectuándose las siguientes consideraciones:

La Delegación Argentina pone en conocimiento de la Parte Chilena que se ha implementado en la página web, www.sspyvn.gov.ar – Dirección Nacional de Transporte Fluvial y Marítimo –, la difusión de los requisitos para obtener la autorización de un servicio de transporte por agua limítrofe, tema éste pendiente de la revisión del Acta de Comité del 2008.

- Al punto Nº 6. Del Acta Tratamiento del transporte por agua de pasajeros irregular desarrollado por embarcaciones tipo veleros, la mayoría de banderas extranjeras, entre Ushuaia (República Argentina) y Navarino y Williams (República de Chile) y viceversa.

La Delegación Argentina informa que, en el marco de las conclusiones arribadas en la anterior Reunión del Comité de Integración, se incrementaron los controles, requiriéndose a la autoridad fiscal verificar la situación de este tipo de embarcaciones y que, como consecuencia de ello se ha tenido conocimiento que se procedió a regularizar las condiciones aduaneras de las mismas. Asimismo, esta Delegación propone que ambos países continúen desarrollando tareas de fiscalización a fin de regularizar la situación de dichas embarcaciones, tanto en lo que respecta a las cuestiones fiscales, como así también en lo atinente a las actividades que puedan comportar el carácter de transporte comercial. Se deja constancia que dicho tema ha sido incluido en la Subcomisión de Aduana, para la presente reunión a propuesta de la Gobernación Antártica – Capitanía de Puertos.

TEMAS PROPUESTOS PARA LA PRESENTE REUNIÓN:

- Mecanismos de flexibilización para permitir la navegación entre Puerto San Martín, Bahía Bahamondes y Candelario Mansilla. (Gobernación Provincial Prat).
- Desarrollo de Pasantías Con Prefectura Naval Argentina en Temas de Fiscalización de Actividades Lacustres, Rescate y Evacuación Médica.(Armada de Chile Magallanes).
- Reciprocidad para naves Chilenas en la navegación de integración entre Puerto Williams y Ushuaia.(IMA Cabo de Hornos).
- Homogenizando los costos de puertos de ambos países, la conexión para el transporte de carga marítima, servidas por empresas de navegación tanto chilenas como argentinas, entre el puerto de Punta Arenas y puertos Argentinos, especialmente los de Buenos Aires, Ushuaia, Bahía Blanca, etc (Cámara Franca Magallanes).
- Coordinación ante emergencias médicas y humanitarias a bordo de buques que deban recalar en el puerto de Ushuaia y procedentes de Puerto Williams.(Argentina).
- Intercambio de información de tráfico marítimo entre las autoridades marítimas de ambos países respecto a embarcaciones comerciales, buques y yates que naveguen el Canal de Beagle .(Argentina).
- Evaluar acuerdo marco sobre prevención, planificación, desarrollo y complementación que prevea coordinación ante un incidente de contaminación por hidrocarburos (OPRC 90).(Argentina).
- Servicio de transporte de pasajeros y cargas desde el puerto de Ushuaia hasta Puerto Williams.(Argentina).
- Navegación Lacustre Internacional en el Lago Fagnano.(Argentina).

CONCLUSIONES DE TEMAS TRATADOS

1. *Mecanismos de flexibilización para permitir la navegación entre Puerto San Martín, Bahía Bahamondes y Candelario Mansilla. (Gobernación Provincial Prat).*

   La Delegación Argentina informa que con fecha 29 de noviembre de 2006, se recepcionó una solicitud de la Empresa Chilena Hielo Sur S.A., para efectuar el transporte de pasajeros entre Lago San Martín (República Argentina) y Lago O´Higgins (República de Chile), con la embarcación denominada “Quetru”, que se realizaría entre el muelle de Gendarmería Nacional y el Paraje Candelario Mancilla. Luego de diversas notificaciones a fin de dar cumplimiento a requisitos exigidos, con fecha 18 de Julio de 2008 se procedió al archivo de las actuaciones por falta de acreditación de lo solicitado, sin ser impulsado el expediente por el interesado hasta la fecha.

   No obstante ambas Delegaciones coinciden en que es posible evaluar el otorgamiento de permisos dando cumplimiento previo de los requisitos exigidos por ambos países y que los lagos involucrados se encuentran comprendidos en el marco del proyecto de Convenio Sobre Navegación de Lagos con Límite Geográficos que actualmente se encuentra en negociación por parte de los Gobiernos Nacionales.

2. *Desarrollo de Pasantías Con Prefectura Naval Argentina en Temas de Fiscalización de Actividades Lacustres, Rescate y Evacuación Médica. (Armada de Chile Magallanes).*

   En el marco de las optimas relaciones existentes entre las Autoridades Marítimas de Argentina y Chile, el desarrollo de pasantías planteadas permitirían potenciar el conocimiento y apoyo mutuo. Las coordinaciones deben ser efectuadas a través de las respectivas direcciones generales.

3. *Reciprocidad para naves Chilenas en la navegación de integración entre Puerto Williams y Ushuaia.(IMA Cabo de Hornos).*

   La Delegación Chilena reitera y deja plasmada la inquietud de que se analice la posibilidad de homologar la eximición del uso de práctico para las embarcaciones comerciales de hasta 50 TRG por parte de la República Argentina, entre puertos del Canal de Beagle, esto permitiría la operación de pequeños armadores en el tráfico en comento.
   El representante de la actividad privada Señor Leonardo FERNANDEZ CAMPBELL, adhiere a dicha inquietud a fin de que se alcance un nivel igualitario en la materia para las embarcaciones de banderas de ambos países, que potencie la relación entre la República Argentina y la República de Chile en la zona del Canal de Beagle.

4. *Homogeneizando los costos de puertos de ambos países, la conexión para el transporte de carga marítima, servidas por empresas de navegación tanto chilenas como argentinas, entre el puerto de Punta Arenas y puertos Argentinos, especialmente los de Buenos Aires, Ushuaia, Bahía Blanca, etc (Cámara Franca Magallanes).*

   Ambas Delegaciones proponen que la presente cuestión se incluya en la Subcomisión de Producción y Comercio para la presente reunión del Comité de Integración Austral. Habiéndose acercado dicha propuesta a la mencionada Subcomisión, se invita a las respectivas Cámaras Marítima y Portuaria a abordar esta temática, estableciendo canales de dialogo vía las autoridades competentes en materia portuaria y los posibles armadores argentinos interesados para que se contacten con la Cámara Franca de Punta Arenas..

5. *Coordinación ante emergencias médicas y humanitarias a bordo de buques que deban recalar en el puerto de Ushuaia y procedentes de Puerto Williams.(Argentina).*

   Existe a la fecha plena coordinación y cooperación en caso de emergencias medicas y humanitarias de buques que requieran recalar en el Puerto de Ushuaia procedentes de Puerto Williams, como ya fuera tratado en el Punto 1 del Temario de la reunión de Coyhaique en el año 2009.

6. *Intercambio de información de tráfico marítimo entre las autoridades marítimas de ambos países respecto a embarcaciones comerciales, buques y yates que naveguen el Canal de Beagle (Argentina).*

   Ambas delegaciones resaltaron el buen nivel de comunicación para el intercambio de información entre las Autoridades Marítimas, el cual se cumple adecuadamente a la fecha.

7. *Evaluar acuerdo marco sobre prevención, planificación, desarrollo y complementación que prevea coordinación ante un incidente de contaminación por hidrocarburos (OPRC 90) (Argentina).*

   A la fecha se encuentra en análisis por parte de ambos países (en instancias de las autoridades marítimas responsables), no obstante lo cual existe la permanente acción por parte de las mismas para intervenir mancomunadamente en resolver situaciones que se presenten en tal sentido.

8. *Servicio de transporte de pasajeros y cargas desde el puerto de Ushuaia hasta Puerto Williams.(Argentina).*

   Teniendo en cuenta el avance de las propuestas de la actividad privada para el desarrollo de servicios entre los puertos señalados, se reitera la solicitud efectuada en la conclusión del punto 15 del Acta de esta Subcomisión, que fuera suscripta en la reunión celebrada en Coyhaique los días 7 y 8 de mayo de 2009, en cuanto a la necesidad de alcanzar acuerdos de regulación en la materia, que perfeccionen los servicios para embarcaciones de ambas banderas entre puertos de Canal de Beagle.

9. *Navegación Lacustre Internacional en el Lago Fagnano.(Argentina).*

   Ambas delegaciones coinciden en que dicha temática debe ser abordada en el marco de lo analizado en el punto 1 del presente acta.

OBSERVACIONES FINALES:

La Delegación Chilena ratifica la necesidad de que el Paso Fronterizo Permanente de Almanza entre en operaciones y se cumpla el Acuerdo del año 1997 entre la Argentina y Chile.

A propuesta de la Provincia de Santa Cruz, mediante la Unidad Ejecutora Portuaria de Santa Cruz, se manifiesta el interés a esta Subcomisión del siguiente punto:

- Corredor Bioceánico con una vinculación férrea entre los Puertos de Puerto Deseado y Puerto Caleta Paula (Argentina) con Puerto Chacabuco (Chile). Por intermedio del Ministerio de la Producción de la Provincia de Santa Cruz se están encarando la reactivación del Ramal Férreo Puerto Deseado Las Heras. y la construcción de ramal Puerto Caleta Paula con el Ramal a reactivar

Existen numerosos proyectos. La invitación por parte de Puertos de la provincia de Santa Cruz, a las empresas privadas chilenas a fin de ofrecerle las infraestructuras portuarias existentes para realizar actividades comerciales.

Walter NIETO
Prefecto Mayor
PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Víctor J.TOMCZYSZYN
Director Promoción Naviera
Dirección Nacional de Tte. Fluvial y Marítimo

Claudio BOBBIO
Unidad Ejecutora Portuaria de Santa Cruz

Sergio J. GAETAN
Prefecto Mayor
PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Erwin MIRANDA LEYTON
Capitán de Navío
ARMADA DE CHILE

Luis María FERRARI
Capitán de Navío
ARMADA ARGENTINA

Ana María MORA
Gobernadora
Prov. Capitán PRAT
REPUBLICA DE CHILE

Nelsón CÁRCAMO
Gobernador
Prov. Antártica
REPUBLICA DE CHILE

Francisco GORMAZ
Cónsul de Chile
en Ushuaia

Alberto SMOLJANOVIC
Asesor Intendencia Reg. MAGALLANES
REPUBLICA DE CHILE

Leonardo FERNANDEZ CAMPBELL
Empresario

Alejandro RIQUELME DUCCI
Vicepresidente
CPC
REPUBLICA DE CHILE

Marta CHALHUB
Jefa Unidad Argentina
REPUBLICA DE CHILE

Walter Horacio SEMENZA
Unidad Ejecutora Portuaria Santa Cruz

Oscar FORASTERI
Prefecto
PREFECTURA NAVAL ARGENTINA